FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas de influenza a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
51000000	51200000	51201600	51201608	Vacuna contra el virus de la influenza
51000000	51200000	51201600	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides
85000000	85110000	85111500	85111510	Servicios de vacunación

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias. Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Cabe señalar que a este sector también se le denomina terciario (los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales).

La Ley 100 de 1993 y los decretos Reglamentarios modificaron completamente la estructura y como resultado desaparecieron los responsables de las campañas directas incluyendo vacunación, control de malaria y dengue, control de enfermedades de trasmisión sexual.

Como Plan de Beneficios se creó el Plan de Atención Básica (PAB) que fue reemplazado por el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) y este por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSIC) creado por la Ley 1122 de 2007. En este último, las entidades territoriales deben elaborar su propio plan siguiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de la Protección Social constituidos por aquellas intervenciones que se dirigen directamente a la colectividad o aquellas que son dirigidas a los individuos, pero tienen altas externalidades, tales como la información pública, la educación y el fomento de la salud, medidas para el control de factores de riesgo para la salud, etc. Los PSIC locales se desarrollan siguiendo lineamientos trazados para ello por el Ministerio de la Protección Social (MPS) y atendiendo a las prioridades en salud pública del PNSP, que para el periodo 2008-2010 fueron:

a. La salud infantil
b. La salud sexual y reproductiva;
c. La salud oral;
d. La salud mental y las lesiones violentas evitables;
e. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis;
f. Las enfermedades crónicas no transmisibles;
g. La nutrición;
h. La seguridad sanitaria y del ambiente.

La Ley 1438 de 2011 creo el Plan Decenal de Salud Pública que debe definir las prioridades, metas, responsabilidades y actividades a realizar por el gobierno nacional y los entes territoriales entre 2012 y 2021.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante Circular 3-2022-000025 del 09 de febrero de 2022, con asunto “Lineamientos Vacunación Aprendices” y conforme al marco de la Resolución 3202 de 2016 del Ministerio de Salud en el cual retomó programas de protección específica de enfermedades de interés en salud pública y como estrategia de prevención de riesgos laborales, definió la vacunación como estrategia para las enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales. Por lo anterior el SENA establece que, para los siguientes programas de formación, se vacunen a los aprendices, así:

1. Aprendices de los programas de la Red de Salud que desarrollan prácticas en la Etapa Lectiva en Instituciones prestadoras de servicios de Salud (IPS), los Centros deberán garantizar a los aprendices de las áreas administrativas y asistenciales la protección específica con inmunobiológicos, previo al inicio de la fase práctica de la etapa lectiva. La administración de estos Inmunobiológicos según el esquema debe iniciar desde el comienzo de la formación así:

    - **Hepatitis B (HB):** Esquema de vacunación: 3 dosis, para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Salud Publica, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Técnico en Salud Oral, Técnico en Apoyo Administrativo en Salud y los Tecnólogos en: Regencia de Farmacia, Gestión Administrativa del Sector Salud, Imágenes Dx, Radioterapia, Atención Prehospitalaria y Manejo de Fuentes Abiertas.

    - **Varicela:** Esquema de vacunación: 2 dosis para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Salud Pública, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Técnico en Salud Oral, Técnico en Apoyo Administrativo en Salud y los Tecnólogos en: Regencia de Farmacia, Gestión Administrativa del Sector Salud, Imágenes Dx, Radioterapia, Atención Prehospitalaria y Manejo de Fuentes Abiertas. (Solo para aprendices que roten en instituciones prestadoras de servicios de salud que así lo requiera por solicitud escrita).

    - **Influenza:** Esquema de vacunación: **1 dosis** para los aprendices de los programas: Técnico en Enfermería, Técnico en Salud Publica, Técnico en Servicios Farmacéuticos, Técnico en Salud Oral, Técnico en Apoyo Administrativo en Salud y los Tecnólogos en: Regencia de Farmacia, Gestión Administrativa del Sector Salud, Imágenes Dx, Radioterapia, Atención Prehospitalaria y Manejo de Fuentes Abiertas.

    - **Toxoide Tetánico (Tt):** o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 3 dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados según

anexo. Se solicita solo para aprendices de sexo masculino dado que este Inmunobiológicos no está considerado dentro del POS (Plan Obligatorio de Salud) ni del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones). Para el género femenino, esta vacuna es gratuita, la aprendiz debe presentar carné de vacunación del biológico en mención.

2. Para los aprendices de sexo masculino de programas de formación de las redes de conocimiento: Agrícola, Automotor, Construcción e Infraestructura, Cuero Calzado y Marroquinería, Electrónica y Automatización, Hidrocarburos, Hotelería y Turismo, Mecánica Industrial, Pecuaria, Textil Confección Diseño y Moda, entre otros, de los programas de formación priorizados (Ver Anexo) se deberá garantizar vacunación con el inmunobiológico:

    - Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td): Esquema de vacunación: 3 dosis, para aprendices de sexo masculino dado que este Inmunobiológicos no está considerado dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS) ni en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Como requerimiento debe cumplir con el siguiente esquema:

        - 1 dosis al iniciar la formación
        - 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis
        - 3ra dosis a los 6 meses de la segunda dosis

Con lo anterior, cada Centro de formación contratara conforme a la necesidad y asignación presupuestal. La necesidad actual del Centro de Formación corresponde a la Influenza.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Análisis del mercado:

El objeto a contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; de igual manera se analizaron los acuerdos marcos y se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.

3.2.2 Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el 19 de septiembre de 2022, estudio de mercado a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 60075. Se recibió una precotización al correo oficial.

- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-031-2022, en donde se recibió una precotización.

Las precotizaciones mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado y se constata que en el mercado nacional existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con estas se pudo determinar el menor valor por cada uno de los ítems, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro comparativo:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro comparativo No 001. Conforme a la necesidad inicial presentada

CONSOLIDADO Y PRESUPUESTO				Precotización allegada al Correo cdathlaplata@sena.edu.co		Precotización allegada al Correo SECOP II		PRESUPUESTO OFICIAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	CANT. TOTAL	**Vr Unit**	**Vr Total**	**Vr Unit**	**Vr Total**	**Vr Unit**	**Vr Total**	**Dispersión**	**OBSERVACIÓN**
1	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna Antiinfluenza Trivalente es una vacuna indicada para prevenir la enfermedad de la gripe causada por los virus de influenza tipos A y B contenidos en la vacuna. para inyección intramuscular preparada a partir de virus de la influenza propagados en huevos de gallina embrionarios. El líquido alantoideo que contiene el virus se recolecta e inactiva con formaldehído. La suspensión inyectable es transparente y de color ligeramente opalescente, una dosis de 0,5ml, con jeringa de 1ml y aguja 22 G x 11/2" o 22 G x 11/4" La Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacuna trivalente de uso en el hemisferio sur en el 2022 contenga las siguientes cepas del virus de la Influenza: · Un virus similar a A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09; · Un virus similar a A/Darwin/9/2021 (H3N2); y · Un virus similar a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria). Las dosis a suministrar se aplicaran teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de única dosis. El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	UN	19	$45.000	$360.000	$55.000	$ 440.000	$ 50.000	$ 950.000	18%	Se establece precio promedio
TOTAL					**$ 855.000**		**$ 1.045.000**		**$ 950.000**		

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro comparativo No 002. Se ajustan las cantidades teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

CONSOLIDADO AJUSTADO

CONSOLIDADO Y PRESUPUESTO				Precotización allegada al Correo cdathlaplata@sena.edu.co		Precotización allegada al Correo SECOP ii		PRESUPUESTO OFICIAL		DISPERSION	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	CANT. TOTAL	**Vr Unit**	**Vr Total**	**Vr Unit**	**Vr Total**	**Vr Unit**	**Vr Total**	**Dispersión**	**OBSERVACIÓN**
1	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna Antiinfluenza Trivalente es una vacuna indicada para prevenir la enfermedad de la gripe causada por los virus de influenza tipos A y B contenidos en la vacuna. para inyección intramuscular preparada a partir de virus de la influenza propagados en huevos de gallina embrionarios. El líquido alantoideo que contiene el virus se recolecta e inactiva con formaldehído. La suspensión inyectable es transparente y de color ligeramente opalescente, una dosis de 0,5ml, con jeringa de 1ml y aguja 22 G x 11/2" o 22 G x 11/4" La Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacuna trivalente de uso en el hemisferio sur en el 2022 contenga las siguientes cepas del virus de la Influenza: · Un virus similar a A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09; · Un virus similar a A/Darwin/9/2021 (H3N2); y · Un virus similar a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria). Las dosis a suministrar se aplicaran teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de única dosis. El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	UN	9	$ 45.000	$ 405.000	$ 55.000	$ 495.000	$ 50.000	$ 450.000	18%	Se establece precio promedio
TOTAL					**$ 405.000**		**$ 495.000**		**$ 450.000**		

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), oscilación de precios, el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Del análisis anterior, se determinó como presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000)** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para la efectiva ejecución del contrato.

Nota 1: En razón al tipo de modalidad de selección y la cantidad inicial requerida, se puede presentar un ahorro económico dentro del desarrollo del proceso de selección, por lo que el SENA podrá adicionar el valor del futuro contrato, ampliar las cantidades de los ítems y garantizar mayor cobertura, lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad requiere cubrir una necesidad mayor, conforme a lo establecido en el requerimiento inicial.

Nota 2: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

Nota 3: Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ha determinado establecer un presupuesto por ítem, las propuestas económicas por ítem no podrán superar el presupuesto oficial de la columna que indica valor total por ítem, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 4: Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales.

Nota 5: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos

3.3 Inflación, devaluación y otros índices económicos

CRECIMIENTO Y DESEMPLEO

La economía de Colombia creció 9,9% en 2021, según estimaciones del Banco Mundial, que mejoró una proyección anterior de 7,7% respecto al año 2020. Sin embargo, el organismo multilateral empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1% desde 4,2% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% en 2023.[i]

La tasa media de desempleo en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) cayó en diciembre de 2021 por octavo mes consecutivo, hasta situarse en 5,4%. El número de personas desempleadas en el bloque fue de 36,1 millones, 700.000 menos que en el mes anterior; sin embargo, es 500.000 más que en los niveles previos a la pandemia en 2020. Según los datos recogidos por la organización, en 11 países, entre ellos España, Francia, Italia, Portugal y Chile, la tasa de desempleo se situó en diciembre por debajo del nivel anterior a la pandemia.

En Colombia también siguió disminuyendo la tasa de desocupación en el último mes del año pasado, aunque se mantiene como el tercer país de la Ocde con la mayor tasa de desempleo. De acuerdo con datos recogidos por la organización, el desempleo en Colombia se ubicó en 12,6% en diciembre del 2021, superado solo por Grecia (12,7%) y España, (13,0%), pero también fue uno de los que registró mayores caídas en el último mes de 2021. [ii]

INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Múltiples factores incrementaron la proyección de la inflación en el horizonte de pronóstico y la mantuvieron por encima de la meta. Entre ellos, una inflación en diciembre (5,62 %) superior a la estimada, una indexación de varios grupos del índice de precios al consumidor (IPC) a una mayor inflación, un alto incremento real del salario mínimo legal (SML), una persistencia mayor de algunos choques alcistas de oferta interna y externa, y unas presiones provenientes de la tasa de cambio más acentuadas

El pronóstico de la inflación se revisó al alza debido a unos choques externos (precios, costos y depreciación) e internos (v. g.: alimentos cárnicos), los cuales han sido más fuertes y persistentes de lo estimado en el informe anterior. También, la inflación y el incremento real del SML fueron más altos de lo esperado, e impulsarían la inflación por sus efectos sobre la indexación en los precios, los costos laborales y las expectativas de inflación. Así, para finales de 2022 y 2023 la inflación llegaría al 4,3 % y 3,4 %, respectivamente, y para los mismos años la inflación básica (SAR) se situaría en el 4,5 % y 3,6 %. Las estimaciones presentan un amplio margen de incertidumbre asociado, principalmente, a la evolución futura de los choques de oferta externos e internos, y sus efectos sobre los precios.

La proyección de crecimiento para 2022 se revisó a la baja del 4,7 % al 4,3 %. Esto considerando que un componente mayor del buen comportamiento del consumo privado sería transitorio y que la inversión sería menos dinámica por cuenta de unas condiciones financieras menos holgadas y un entorno de alta incertidumbre.

El crecimiento del PIB del tercer trimestre (12,9 %), similar al proyectado en octubre, y el pronóstico para el cuarto (8,7 %) reflejan una buena dinámica del consumo que se ha revisado al alza, jalonada tanto por el gasto privado como por el público; por su parte, el crecimiento de la inversión ha sido más débil de lo proyectado. En efecto, para el cuarto trimestre la información disponible sugiere que el gasto en consumo habría sido más fuerte que el estimado en octubre, por cuenta de tres meses consecutivos con días sin IVA, bajos contagios de Covid-19 e indicadores de movilidad similares a los de prepandemia. [iii]

EFECTO DEL CORONAVIRUS

A pesar del panorama político incierto, la economía colombiana parece ganar tracción: estimamos que el PIB, en términos reales, se ha recuperado a niveles previos a la pandemia desde el último trimestre de 2021 (+9,5%) después de la caída de -6,8% en 2020. La recuperación se debe, principalmente, a un fuerte repunte de la demanda interna, en parte provocado por el efecto rebote.

Sin duda, también es una consecuencia positiva del impulso fiscal por parte del Gobierno para enfrentar la pandemia.

En contraste, otros países de Latinoamérica que no incrementaron el apoyo fiscal, se encuentran en una situación donde el crecimiento del PIB está estancado y no logra recuperarse a niveles previos a la pandemia. Sin embargo, uno de los retos más grandes para el crecimiento económico en Colombia es el desempleo, que aún no regresa a niveles anteriores a la crisis de la COVID-19, y cerró el año en un 11%. Esperamos que 2022 cierre con un 10,5% de desempleo y baje a 9,7% en 2023.

Por otro lado, es importante destacar que, a pesar de las presiones que ha generado la pandemia por la deuda externa, las finanzas públicas han venido mejorando:, el déficit fiscal del 2021 fue de un 6,2% (frente al 7% proyectado por el Gobierno) y además el país goza de un buen momento en su caja con el precio del BRENT por encima de los 90 dólares americanos.[iv]

FINANZAS PÚBLICAS

El Ministerio de Hacienda presentó el Plan Financiero, en el que se prevé que el ajuste de las finanzas públicas se acelere 10 años. Luego de que el Gobierno aumentara la deuda en 2020 para atender la pandemia, el Ministerio de Hacienda dio a conocer el Plan Financiero de este año, para ajustar las finanzas públicas.

Los supuestos macroeconómicos del Gobierno son una Tasa Representativa del Mercado (TRM) en un promedio de $3.823; y un precio del barril de petróleo Brent en US$70, un nivel que es inferior a la cotización actual, que está cercana a US$90. Se espera que la deuda del Gobierno Nacional Central (GNC) llegue a 62,7% del PIB, es decir, el nivel al que se proyectaba llegar en 2032.

La emisión de deuda del Gobierno Nacional disminuirá en $26,2 billones en 2022 frente a lo que se había previsto en el Marco Fiscal; y se hará una reorganización de la misma, pues ahora 71% será de financiación local y 29% extranjera, esta última totalizando US$6.200 millones, distribuidos en bonos y mercados internacionales.

3.4 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna Anti-influenza Trivalente es una vacuna indicada para prevenir la enfermedad de la gripe causada por los virus de influenza tipos A y B contenidos en la vacuna. para inyección intramuscular preparada a partir de virus de la influenza propagados en huevos de gallina embrionarios. El líquido alantoideo que contiene el virus se recolecta e inactiva con formaldehído. La suspensión inyectable es transparente y de color ligeramente opalescente, una dosis de 0,5ml, con jeringa de 1ml y aguja 22 G x 11/2” o 22 G x 11/4”	Dosis	9

	La Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacuna trivalente de uso en el hemisferio sur en el 2022 contenga las siguientes cepas del virus de la Influenza: Un virus similar a A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09; Un virus similar a A/Darwin/9/2021 (H3N2); y Un virus similar a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria). Las dosis a suministrar se aplicaran teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de única dosis. El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.		

3.5 ANÁLISIS LEGAL:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realizar en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de

2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizo el correspondiente análisis, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2022	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Proceso de Selección Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-010-2021	Proceso de Selección Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-025-2021
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.	Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila
VALOR DEL CONTRATO	4.159.350	4.774.902 COP
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia,	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se 9 hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2022	2021
	sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.	aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	Hasta Seis (06) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registró presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2022.	Hasta Siete (07) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, Registró presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder la vigencia 2021.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	Cumplimiento del Contrato 10% del valor total del contrato Igual al termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía Calidad del Servicio 20% del valor total del contrato Igual al termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5% del valor total del contrato Igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía Responsabilidad Extracontractual 200 SMMLV Igual al termino de duración del contrato	Cumplimiento del Contrato 10% del valor total del contrato Igual al termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía Calidad del Servicio 20% del valor total del contrato Igual al termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5% del valor total del contrato Igual al termino de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía Responsabilidad Extracontractual 200 SMMLV Igual al termino de duración del contrato
OBSERVACIÓN	Resulta necesario señalar, que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata, contrató el suministro por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.	Resulta necesario señalar, que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata, contrató el suministro por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO EN OTROS CENTROS DE FORMACION PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otros Centros de Formación, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	**SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MC-RM-CAM-025-2022	MC-DC-CME-056-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio como operador habilitado por autoridad competente para el suministro y aplicación de vacunas toxoide tetánica garantizando la adecuada administración del inmunobiológico y el seguimiento y cumplimiento del esquema de vacunación definido para aprendices de sexo masculino beneficiarios del Centro Agroindustrial del Meta en sus sedes el Hachón y los Naranjos.	Contratar el suministro de vacunas y el servicio de aplicacion de las mismas para los aprendices del centro de materiales y ensayos de la Regional Distrito Capital - Sena
VALOR DE LOS CONTRATOS	2.804.514 COP	2.160.000 COP
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante un pago único una vez finalice el suministro y aplicación del esquema de vacunación dentro de los quince (15) días hábiles a la presentación de los siguientes documentos en original y copia, así: a) Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. b) Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas. c) Certificación bancaria vigente. d) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. e) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. f) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. g) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor, si se requiere, como en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera. El SENA realizará un único pago, correspondiente al valor del contrato teniendo en cuenta lo establecido con la circular 01 3 2020 000054 Y 01 3 2021 000055 emitidas por la Dirección General, de l a siguiente manera: El CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS de la Regional Distrito Capital efectuará un único pago, de acuerdo con el servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: Presentar factura electrónica con código QR. Correcta present ación de factura o documento equivalente y remisión através del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	**SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET**
	siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario.	✓ RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. ✓ Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago. ✓ Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos. ✓ Certificación de cuota de aprendices no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal. ✓ Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. ✓ Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada. ✓ Certificación bancaria. ✓ Demás disposiciones legales aplicables que surjan.
OBSERVACIÓN	Resulta necesario señalar, que el Sena regional Meta, contrató el suministro por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.	Resulta necesario señalar, que el Sena regional Distrito Capital, contrató el suministro por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.

Como podemos observar la demanda del servicio de vacunas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizó el correspondiente análisis de la demanda, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lo que arrojo la siguiente información:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

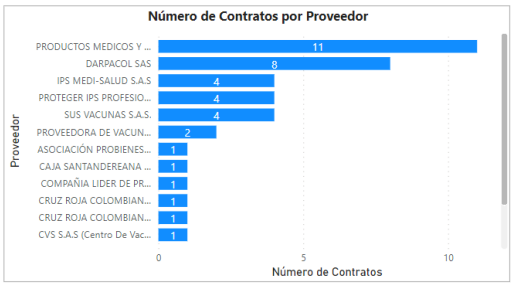


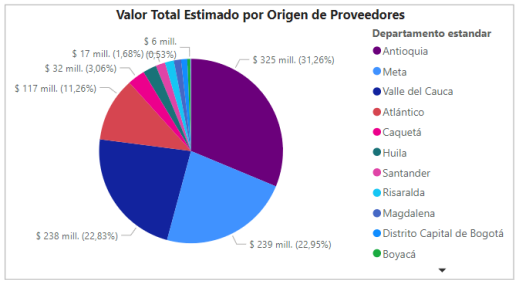
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

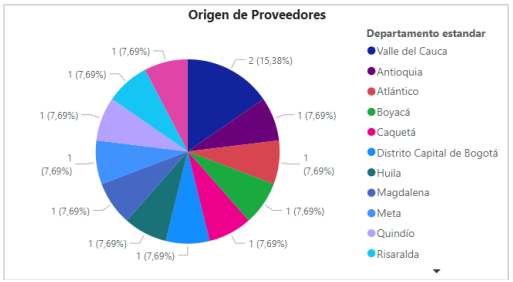
Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación
⊞ 5120 - Medicamentos inmunomoduladores	42	$ 1.067.141.637	100,00%	**42**	**$ 1.067.141.637**	**100,00%**
Total	**42**	**$ 1.067.141.637**	**100,00%**	42	**$ 1.067.141.637**	**100,00%**

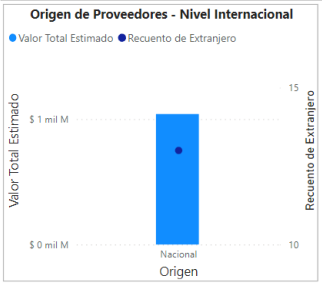
Proveedor seleccionado	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	$ 1 mil M	42	No identificado

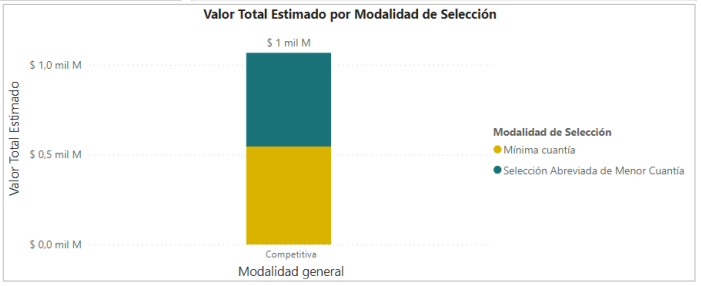












De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

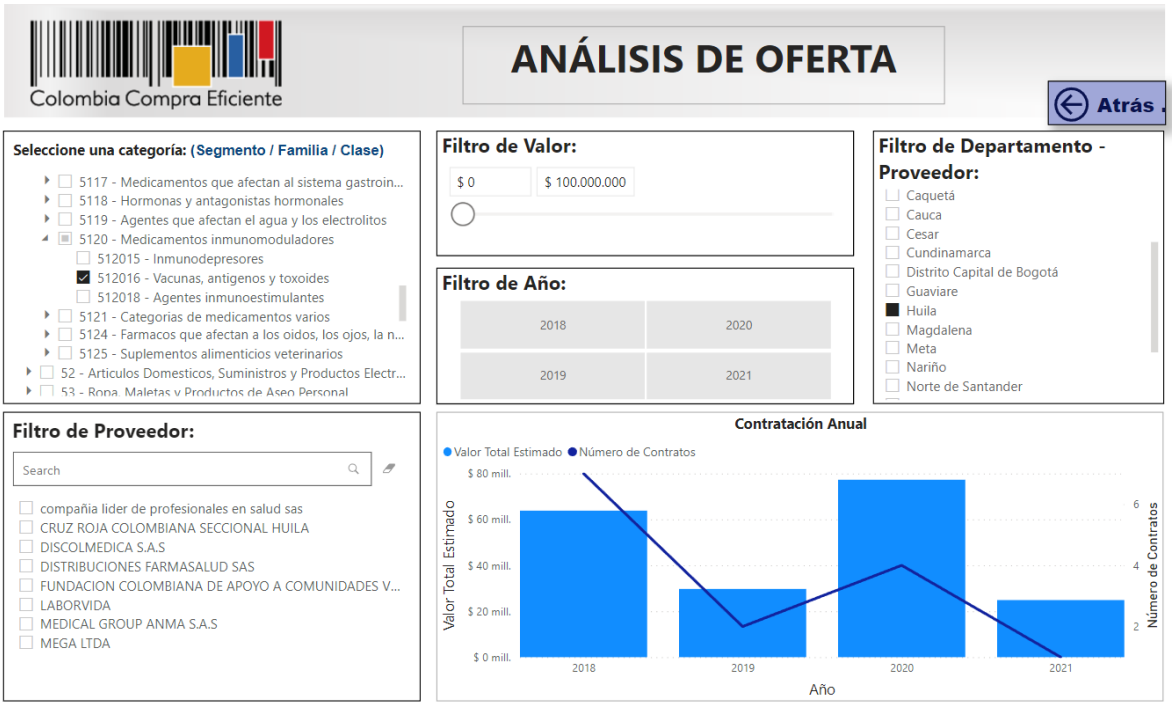
5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizó el correspondiente análisis, así:

✓ IPS MEDI-SALUD S.A.S
✓ PRODUCTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A.S
✓ CRUZ ROJA

De igual manera dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 9 posibles proveedores.

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizó el correspondiente análisis, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lo que arrojo la siguiente información de proveedores para el Departamento del Huila.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Contratos por Entidades	2018	2019	2020	2021	Total
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 18.502.000	$ 14.921.421	$ 18.239.609	$ 24.858.509	**$ 76.521.539**
CAUCA - ESE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA - POPAYAN			$ 42.250.000		**$ 42.250.000**
HUILA - ESE MARIA AUXILIADORA - GARZON	$ 34.076.718				**$ 34.076.718**
CUNDINAMARCA - ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS - SOACHA		$ 14.784.000			**$ 14.784.000**
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD			$ 11.257.300		**$ 11.257.300**
CAQUETA - ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA	$ 1.413.140		$ 5.550.060		**$ 6.963.200**
HUILA - ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA	$ 6.680.002				**$ 6.680.002**
VALLE DEL CAUCA - ESE RED DE SALUD DEL NORTE - CALI	$ 3.162.766				**$ 3.162.766**
Total	**$ 63.834.626**	**$ 29.705.421**	**$ 77.296.969**	**$ 24.858.509**	**$ 195.695.525**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Se expide en la Plata – Huila, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por
CESAR HUMBERTO
CHAVARRO PEREZ

Cesar Humberto Chavarro Pérez
Subdirector (E) de Centro

Comité estructurador:

Aspecto legal: *Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Contratación*

Aspecto técnico: *Paula Carolina Clavijo Suarez – Coordinadora Formación Profesional*

Greicy Lorena Bernal Serrato – Instructor

Aspecto SST: *Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo SST*

Aspecto Ambiental: *Eliana Andrea Medina Hernandez – Apoyo ambiental Líder SIGA*

Revisó Aspecto financiero: Nury Andrea Beltran – Apoyo Presupuesto

Vo. Bo. Lida Fernanda Rivera Ledesma- Profesional G02 Gestion Contractual

[i] https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-la-economia-de-mayor-crecimiento-economico-en-latinoamerica-en-2022-3284642
[ii] https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-es-la-tercera-economia-con-la-mayor-tasa-de-desempleo-de-los-paises-ocde-3299272
[iii] https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-enero-2022
[iv] https://www.solunion.co/blog/economia-de-colombia-en-2022-logros-desafios-y-grandes-retos/#:~:text=Sin%20embargo%2C%20uno%20de%20los,9%2C7%25%20en%202023.